

**SOBRE EL SUPUESTO CRIOLLISMO DEL ESPAÑOL
CANARIO**

MARCIAL MORERA PEREZ

*Universidad de La Laguna
Tenerife*

1. INTRODUCCION

En determinados círculos intelectuales y en ciertas obras canarias, no se duda en atribuir el carácter de *lengua criolla* al español popular hablado en nuestro Archipiélago ¹. Aunque las personas que sustentan esta opinión no suelen ser muy explícitas a la hora de exponer las razones que las inducen a tal caracterización, parece ser que la mencionada suposición se basa única y exclusivamente en la existencia en el español de Canarias de los tres componentes siguientes: a) Una pronunciación de determinados elementos del sistema fonológico español y una curva melódica en parte distintas de las que caracterizan a las variedades lingüísticas peninsulares, sobre todo las septentrionales; b) Ciertas particularidades morfosintácticas; c) Un conjunto relativamente numeroso de palabras propias, procedentes en buena medida de las lenguas guanches y del portugués.

Ahora bien, si no se aducen pruebas de más peso, estos tres rasgos lingüísticos no parecen ser suficientes para conceptuar a nuestras hablas populares de lenguas criollas *sensu stricto*, sino más bien para considerarlas como dialectos o modalidades del español, como se viene haciendo en la bibliografía al uso ². A pesar de todo ello, debido a que el español de Canarias pre-

1. Esta misma caracterización se ha atribuido también al español de ciertas zonas de Hispanoamérica. Véase, por ejemplo, el trabajo de PERL, Mathias y otros: *Studien zur Herausbildung der kubanischen Variante der spanischen Sprache (unter besonderer Berücksichtigung der nichtspanischen Einflüsse)*, Karl-Marx-Universität. Leipzig, 1980, que termina así: «El español cubano seguirá siendo punto central de nuestra investigación, en especial para describir en detalle el carácter postcriollo del habla coloquial y el desarrollo lingüístico después de la Revolución». En una reseña dedicada a este estudio (*Thesaurus*, XXXVII, pp. 403-404, 1982), hace José Joaquín Montes Giraldo la siguiente valoración: «Visto que casi todos los fenómenos atribuidos al pretendido criollo o *continuum* poscriollo son comunes al superdialecto andaluzado del español, parecería conveniente examinar mejor los fundamentos de tal teoría» (p. 404).

2. Es lo que han hecho, entre otros estudiosos, LAPESA, Rafael: *Historia de la lengua española*, pp. 519-522. Madrid, 1980; ZAMORA VICENTE A.: *Dialectología española*, pp. 345-348. Madrid, 1974; CATALAN, Dicgo: «El español en Canarias», en: *Presente y futuro*

senta rasgos idiomáticos bastante llamativos desde el punto de vista de la norma académica, no parece del todo absurdo que se hayan planteado dudas acerca de su filiación lingüística. Pero en una discusión acerca de si un conjunto de prácticas idiomáticas constituye una lengua criolla o no, debe tenerse siempre presente que la expresión *lengua criolla* es un tecnicismo al que corresponde una definición muy precisa en la lingüística general. Por eso, si se quiere determinar con rigor si nuestras hablas regionales tienen cabida dentro del grupo de las lenguas criollas del español, junto al papiamento del Curaçao³, el suto o palenquero de San Basilio de Palenque (Colombia), el ternateño de las Molucas, el chabacano de Filipinas, etc., como pretenden las mencionadas personas, en vez de dentro de los dialectos de esa misma lengua, como el andaluz, el extremeño, el cubano, el murciano, el riojano, el venzolano, etc., como han considerado siempre los dialectólogos españoles, conviene que se establezcan en primer lugar lo más exhaustivamente posible cuáles son las características lingüísticas (fónicas, gramaticales y léxicas) y extralingüísticas (sociales) de una lengua criolla y que se compruebe después si estos requisitos se cumplen en el caso de las hablas canarias.

2. EL CONCEPTO DE LENGUA CRIOLLA

En su expansión colonial o meramente comercial hacia África, América y Asia, le surgió al hombre del Viejo Continente la apremiante necesidad de habilitar algún vehículo de comunicación que le permitiera evangelizar, realizar transacciones mercantiles y transmitir órdenes a las gentes que encontraba a su paso, gentes que tenían mentalidades, culturas y lenguas distintas de las suyas propias. El problema se solía solventar utilizando los idiomas europeos (principalmente, el español, el inglés, el francés, el portugués, el italiano, el holandés, el alemán, etc.⁴) de una forma muy simplificada, al estilo

de la lengua española, I, pp. 239-279. Madrid, 1964; y ALVAR, Manuel, que considera al español de Canarias más como habla de transición que como dialecto, puesto que comparte muchos rasgos lingüísticos con el español andaluz y el español americano.

3. Aunque originalmente el papiamento se formó sobre base portuguesa, parece que hoy se encuentra en un proceso de castellanización bastante avanzado. Navarro Tomás lo considera lengua criolla del portugués. Véase «Observaciones sobre el papiamento», *Nueva Revista de Filología Española*, t. VII, pp. 183-189, 1953. También Germán de Granda participa del mismo parecer: «Considero al papiamento como habla "criolla" portuguesa, si bien con elementos españoles progresivamente crecientes». *Estudios lingüísticos hispánicos, afrohispanicos y criollos*, pp. 375-376. Madrid, 1978. José Joaquín Montes Giraldo, en cambio, lo considera ya lengua criolla del español. Véase su obra *Dialectología General e Hispanoamericana*, p. 37. Bogotá, 1987.

4. En muchos casos, es el criollo de una determinada lengua europea el que sirve de base a criollos de otras lenguas. Es lo que sucedió, al parecer, con gran parte de los criollos americanos del español, inglés, holandés, francés, etc., que tienen como base los criollos portugueses del África negra. *Cfr.* GRANDA, Germán de: *op. cit.*, pp. 424-440.

de como habla el hombre blanco a los pieles rojas en los *westerns* norteamericanos. Por su parte, el indígena haría esfuerzos desesperados para imitar esta precaria forma de hablar del extranjero, al que solía considerar muy por encima de sí mismo y de sus paisanos. Asistimos así al nacimiento de las lenguas de intercambio o lenguas francas, que los franceses denominan *sabir* y los anglosajones *pidgin*. Las principales características definidoras de estos rudimentarios procedimientos de comunicación son las siguientes:

a) En el terreno del contenido, se simplifican drásticamente los paradigmas gramaticales, los mecanismos sintácticos y los inventarios léxicos de la lengua europea de que se trate. El vocabulario, por lo general bastante reducido, se usa fundamentalmente para establecer acuerdos mercantiles y para la comunicación práctica entre señor y criado. Aunque la base del *pidgin* es, por lo general, la lengua extranjera, no por ello dejan de aprovecharse también algunos elementos del sistema gramatical y léxico de las lenguas indígenas, elementos que se entremezclan con las unidades de aquélla.

b) En el terreno de la expresión, se desdibuja enormemente el aspecto físico de las palabras, ya que, como es lógico, el indígena tiende a pronunciar las voces europeas según sus propios hábitos articulatorios. Por lo general, el cuerpo fónico de la palabra suele sufrir una drástica simplificación, quedando reducido a una o dos sílabas. La incompreensión del sistema fonológico de la lengua del hombre blanco por parte del nativo hará que éste parezca estar hablando a media lengua y que, unas veces, pronuncie una palabra de una forma y otras, de forma parcialmente distinta, resultando así un polimorfismo bastante acusado. Por eso mismo, es en el plano fonológico de la lengua franca donde solemos encontrar más influencia de las lenguas indígenas.

c) Gran parte de los titubeos expresivos y de las ambigüedades que resultan de la aplicación de estos elementales procedimientos de comunicación suele revolverse en la práctica mediante el recurso permanente a la repetición de elementos lingüísticos en la cadena hablada.

Así pues, simplificación de las estructuras semánticas y formales de los idiomas europeos, aporte de ciertos elementos fónicos, gramaticales y léxicos de las lenguas indígenas y redundancia en la cadena hablada son los rasgos que caracterizan a los procedimientos de comunicación que estudiamos, rasgos que encontramos en las *lenguas francas* del italiano en las riberas del Mediterráneo, en los *pidgins* del inglés en Asia, Oceanía, etc., en las lenguas francas del español en América ⁵, Filipinas, etc., en los *sabires* del francés en

5. El hispanista español que con mayor detenimiento ha estudiado estas modalidades lingüísticas ha sido Germán de Granda. Véase su obra ya citada *Estudios lingüísticos hispánicos, afro-hispánicos y criollos*.

América, África, etc., en las lenguas francas del portugués en África, Asia, América, etc.⁶.

En esta primera etapa, lo que caracteriza a la lengua franca, *pidgin* o *sabir* es su artificiosidad. Se trata de un procedimiento de comunicación meramente instrumental y circunstancial. Su uso se restringe exclusivamente a las transacciones comerciales y a las relaciones de servidumbre entre el indígena y el europeo. Y puesto que no se trata de un código intuido, sus posibilidades comunicativas son muy limitadas. No puede enseñarse a los niños como lengua materna; los mensajes que suelen construirse con ellos son muy rudimentarios; sus signos carecen de capacidad metafórica y, por tanto, de potencialidad para crear nuevos contenidos. Fuera de las situaciones comunicativas señaladas antes, cada uno de los dos grupos humanos en contacto a través de la lengua franca (el europeo y el indígena) empleará, en la comunicación espontánea, su propio sistema de comunicación: el europeo, su español, inglés, portugués, francés, etc.; el nativo, su malgache, mandarín, senegalés, tagalo, etc.

A medida que la lengua franca, *sabir* o *pidgin* se adapta al oído de sus hablantes y el contacto entre los indígenas y los colonizadores se hace más intenso y permanente, este procedimiento expresivo va interiorizándose paulatinamente en el alma de sus usuarios, hasta terminar convirtiéndose en la única lengua de la nueva sociedad que resulta de la convivencia entre ambas etnias. En esta etapa de desarrollo, la lengua franca elimina la redundancia que la caracterizaba en sus orígenes, se normaliza, superando gran parte de su anterior polimorfismo, adquiere forma escrita, alcanza su madurez expresiva, desarrolla una literatura propia, es enseñada a los niños como lengua

6. También en Canarias estuvo a punto de formarse un *pidgin* del inglés. Dice Francisco Navarro Artilles al respecto: «Tenemos un ejemplo más cercano aún, en Canarias, en los puertos de Santa Cruz de Tenerife y de La Luz. Me refiero a esa lengua mixta que hablaban los *cambulloneros* en la primera mitad de nuestro siglo. Se le llamaba *pichingli* (reflejo, sin duda del *pidgin-English* del Extremo Oriente) y estaba constituido, a grandes rasgos, así: la sintaxis era la del inglés (aunque muy simplificada); las variantes morfológicas estaban reducidas al mínimo, si bien eran también del inglés; el vocabulario era mixto: inglés y del dialecto canario; así, en *pichingli* se decía *you* (y no “tú” o “usted”), *to buy* (y no *comprar*), *to sell* (y no *vender*), *to have* (y no *tener*), *and* (y no *y*), *it is* (y no “es” o “está”), etc., etc. Y, por el contrario, otras muchas voces pertenecían al español hablado en Canarias: así, se decía *coco* (y no *coconut*), *canario* ‘pájaro’ (y no *Canary bird*), *loro* (y no *parrot*), etc., etc.

Y en esta lengua mixta de inglés y dialecto canario se entendían los marineros nórdicos (ingleses, noruegos, suecos, principalmente) con los vendedores portuarios canarios. Las necesidades de comunicación entre anglo e hispano-parlantes hicieron que unos y otros cedieran un poco hasta acercarse tanto que se comprendían: los angloparlantes aprendieron las voces específicas canario-españolas que les eran necesarias, y los hispanoparlantes aprendieron las mínimas estructuras morfosintácticas (unidas a un reducido léxico) que necesitaban para que su interlocutor les comprendiera. Todo ello, empujados por el supremo interés de comprar y vender.» *Teberite. Diccionario de la lengua aborigen canaria*, pp. 24-25. Las Palmas de Gran Canaria, 1981.

materna y termina por convertirse en el vehículo de comunicación oficial de la nueva sociedad. Es lo que sucede, por ejemplo, con el papiamentu de Curaçao, el creole de la Martinica, el creole de Haití, el creole de Guinea Basau, etc. Llegado a este punto, se dice que la *lengua franca* se convierte en *lengua criolla*.

Hay que tener en cuenta, pues, que la lengua criolla es un sistema de comunicación autónomo, un sistema de comunicación que, a pesar de tener su origen en una lengua europea (inglés, francés, portugués, español, holandés, etc.), posee valores y reglas de funcionamiento propios. Su vocabulario, su fonética, su fisonomía significativa, su gramática, etc., ya nada tienen que ver con la lengua de partida. Por eso, la comunicación entre una persona que solamente hable inglés, por ejemplo, y otra que solamente hable una lengua criolla de ese idioma es absolutamente imposible. Si quieren entenderse, a uno de estos dos individuos no le quedará otro remedio que hacer el esfuerzo de aprender la lengua del otro. Como escribe Ch. Hockett, «El mero hecho de alterar la gramática o de pronunciar las palabras en forma “simplificada” de invención personal no le permite hoy a un hablante de inglés hacerse entender en un saber de base inglesa. Para llegar a hablar un saber debe emprenderse su aprendizaje con la misma seriedad que se requiere para aprender con éxito cualquier lengua»⁷. *Mutatis mutandis*, la relación entre las lenguas criollas y las lenguas europeas que les sirvieron de base es más o menos la misma que existe entre las lenguas románicas y el latín vulgar, o entre el inglés, el alemán, el holandés, el sueco, etc., y el antiguo germánico. Las únicas diferencias que se aprecian entre la génesis de ambas radican en que la conformación de las lenguas criollas se suele realizar de forma bastante rápida y en que mezclan, armoniosamente, materiales idiomáticos de distinta procedencia, en tanto que la conformación de las lenguas citadas en primer lugar se realizó de forma mucho más ralentizada y con materiales más homogéneos. Por lo demás, en lo tocante a la estructura interna, tan autónomas son las unas como las otras. Veamos, si no, por ejemplo, las adaptaciones y reducciones que ha experimentado la lengua base del creole de la Martinica, que es el francés: a) En primer lugar, simplifica drásticamente el aparato morfológico nominal y verbal, eliminando las marcas de género, número, tiempo, persona, modo, aspecto, etc. Téngase en cuenta que los morfemas son los elementos más sutiles de las lenguas y, por lo tanto, las unidades semánticas más difíciles de captar para un extranjero. En la expresión de los contenidos gramaticales, las lenguas criollas suelen emplear procedimientos

7. *Curso de lingüística moderna*, p. 406, Buenos Aires, 1971. Así tenemos, por ejemplo, que el papiamentu es la lengua oficial de Curaçao y en él se publican periódicos, buena cantidad de obras literarias, gramáticas, diccionarios, etc. Véase ZAMORA VICENTE, A.: *Dialectología española*, pp. 441-447.

analíticos, en lugar de morfemas. Así, por ejemplo, el sistema verbal del creole de la Martinica presenta las siguientes unidades semánticas autónomas: Ø 'perfectivo'/ KA 'imperfectivo'; TE 'pasado'/ KAY 'futuro'. Algunas de estas unidades pueden combinarse entre sí para dar lugar a signos gramaticales compuestos, como TEKA 'pluscuamperfecto' y TEKAY 'potencial'⁸. En el sintagma nominal, la pluralidad se expresa mediante la adición del signo independiente SE al determinante. La pérdida de todo el aparato morfológico del francés hace desaparecer inexorablemente la concordancia de género y número entre el sustantivo y sus adyacentes y la concordancia de número y persona entre el sujeto y el verbo. Asimismo, tampoco parece tenerse en cuenta la «consecutio temporum» entre las formas verbales del texto; b) El sistema de los pronombres personales se reduce a una sola forma para cada uno de los miembros del coloquio: *mowen* 'yo', *ou* 'tú', *i* 'él', *nou* 'nosotros', *zot* 'vosotros' y *yo* 'ellos', que pueden usarse tanto para designar seres machos como seres hembras, indistintamente, y para desempeñar todas las funciones sintácticas. La reflexividad se expresa con el pronombre *ko* (derivado del sustantivo francés *corps* 'cuerpo'), en todas las personas del coloquio; c) La determinación nominal se restringe a las formas *la* (*ta*, *a*) 'determinación' /*an* 'indeterminación' y a un grupo muy reducido de pronombres indefinidos, como *anpil* 'muchos', *tibren* 'poco', *touts* 'todo', etc.; d) El sistema preposicional se limita a expresar las relaciones de subordinación más elementales: v. gr., *asow* 'bajo', *dépi* 'después', *bò* 'detrás de', etc.; e) En el terreno sintáctico, se prefiere la complementación directa a la complementación indirecta: v. gr., *kilo pwason* 'un kilo de pescado'; la escasez de preposiciones se intenta paliar un tanto sometiendo los elementos de la frase al rígido orden sintáctico sujeto-verbo-complemento directo⁹; f) La mayor parte del vocabulario está constituido por palabras francesas fonéticamente muy erosionadas; g) El sistema fonológico del creole de la Martinica no tiene nada que ver con el sistema fonológico del francés.

Está claro, pues, que esta lengua criolla, declarada vehículo de comunicación oficial de la Martinica para todos los efectos (enseñanza, administración pública, medios de comunicación, etc.), nada tiene que ver con la lengua francesa. Se trata de un sistema lingüístico autónomo, con una estructura gramatical, léxica y fonológica propias. Si un galoparlante quisiera comunicarse con un hablante del creole de la Martinica, se vería obligado a aprender antes la lengua de éste.

8. La creación de una forma verbal compleja a partir de la combinación de dos formas verbales simples es un procedimiento también conocido en las lenguas neolatinas. Recuérdese la formación del futuro y condicional indicativos románicos, que se crearon mediante la unión de un infinitivo y el presente y el pretérito imperfecto de indicativo del verbo *haber*, respectivamente.

9. Todos los datos sobre el creole de la Martinica expuestos aquí los extraigo de la obra de DAMOISEAU, Robert: *Elementos de grammaire du creole Martiniquais*. Paris, 1984.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ESPAÑOL DE CANARIAS

Veamos ahora, aunque sólo sea muy brevemente, cuáles con las características fonológicas, gramaticales y léxicas de las hablas canarias, para determinar, por último, si estas hablas pueden ser catalogadas como lenguas criollas o no.

3.1. En el plano del significante, hay que tener en cuenta, en primer lugar, que el sistema fonológico que manejan los hablantes canarios es el mismo que maneja cualquier hispanohablante, si exceptuamos pequeños ajustes, como, por ejemplo, la reducción de la oposición /θ/-/s/ al fonema /s/. En lo demás, lo que es propio de las hablas Canarias es la realización concreta de algunos fonemas del sistema fonológico del español y la pronunciación particular de muchas de sus voces. Veamos estas particularidades de uso: a) Debilitamiento del timbre de algunas vocales en sílaba átona, lo que ocasiona cambios vocálicos en algunas palabras por asimilación o disimilación: v. gr., *Féleh* por *Félix*, *ihpuéh* por *después*, *lambiura* por *lamedura*, *disierto* por *desierto*, *sigún* por *según*, *ihíércol* por *estiercol*, etc.; b) Diptongación de hiatos: v. gr., *rial* por *real*, *pulpiar* por *pulpear*, *biata* por *beata*, *albiar* por *albear*, etc.; c) Aspiración de -s implosiva. Este fenómeno se encuentra mucho más avanzado en unas hablas canarias que en otras. En El Hierro, se mantiene la -s en muchos contextos. En Gran Canaria, sin embargo, la aspiración ha alcanzado ya a contextos como *loh ohoh*, *loh añoh*, etc., que, por fonética sintáctica (la circunstancia de que el sustantivo empiece por vocal tónica hace que la -s de la palabra anterior se comporte como explosiva) se conserva en muchas zonas del Archipiélago. Las repercusiones de la aspiración de la -s han sido enormes. Por ejemplo, en el habla de Gran Canaria, cuando esta aspiración va seguida de b, d, g, etc., produce una tensión de estas consonantes, hábito articulatorio que, esporádicamente, empieza a notarse ya también en algunas puntas de otras islas, como en las hablas del sur de Fuerteventura¹⁰; d) Sonorización de las consonantes tensas sordas p, t y k en posición intervocálica: v. gr., *pegueño* por *pequeño*, *una goba de vino* por *una copa de vino*, *una garbeta* por *una carpeta*, etc.; e) Pérdida de la -d intervocálica, como, por ejemplo, *asustao* por *asustado*, *la entaúra* por *la dentadura*, *comía* por *comida*, etc.; f) Confusión de las consonantes líquidas -r y -l en posición implosiva: v. gr., *cardero* por *caldero*, *gorpe* por *golpe*, *delantar* por *delantal*, *arbañil* por *albañil*, *cormillo* por *colmillo*, *durce* por *dulce*, *sarsa* por *salsa*, *ir ar cine* por *ir al cine*, *asal* por *asar*, *Javiel* por *Javier*, *Lah*

10. El fenómeno se registra esporádicamente en otras zonas del mundo hispanohablante. Véase a este respecto NAVARRO, Tomás: *El español en Puerto Rico*, Río Piedras, 1966 y ALVAREZ NAZARIO, Manuel: *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, p. 68. San Juan de Puerto Rico, 1972.

Parmah por *Las Palmas*, etc.; g) Pérdida frecuente de las consonantes -r, -l y -d. en posición final absoluta: v. gr., *Teró* por *Terror*, *fló* por *flor*, *Carrizá* por *Carrizal*, *queré* por *querer*, *siudá* por *ciudad*, etc. Concretamente, la frecuente desaparición de la -r del morfema de infinitivo produce las combinaciones *querelo*, *pehcalo*, *llevalo*, etc.; h) Aspiración de -r implosiva ante consonante n- o l-: v. gr., *cuehno* por *cuerno*, *Cahlo* por *Carlos*, *cahne* por *carne*, *chehne* por *cherne*, *sahnícalo* por *cernícalo*, *buhla* por *burlar*, *tiehno* por *tierno*, *behnegal* por *bernegal*, etc.; i) Relajamiento de la articulación de las consonantes /x/ y /f/, que llegan a realizarse a veces como una simple aspiración velar y labial, respectivamente: v. gr., *oho* por *ojo*, *bhrío* por *frío*, *bhuera* por *fuera*, *hamáh* por *jamás*, *narahero* por *naranjero*, *ahelito* por *angelito*, *ahibe* por *aljibe*, etc.; j) Pérdida de las consonantes -k, -g, -p, etc., en posición implosiva: v. gr., *esato* por *exacto*, *indino* por *indigno*, *atual* por *actual*, *tasi* por *taxi*; k) Aspiración de la h- procedente de f- inicial latina: v. gr. *jigo*, *jacer*, *jijo*, *jeder*, *jumo*, *jiguera*, etc.; l) Reducción de cuerpo fonético de muchas palabras por eliminación de determinados sonidos o afijos: v. gr., *ihpués* por *después*, *ehmayao* por *desmayado*, *ehgranar* por *desgranar*, *bían* por *habían*, *ehmochao* por *desmochado*, *ehrihcar* por *desriscar*, etc.

A la vista de esta lista de fenómenos fonéticos, está claro que son el relajamiento articulatorio (que da lugar a ciertos neologismos de pronunciación) y la conservación de viejos hábitos de pronunciación hispánicos los aspectos más importantes de las hablas insulares canarias. A este relajamiento han contribuido decididamente la situación semicolonial y de marginación en que vivió durante varios siglos la sociedad canaria, circunstancias que impidieron la conformación de una sólida conciencia lingüística en sus hablantes ¹¹. No hay, por tanto, en el plano fónico de las hablas canarias ni fonemas ni reglas fonológicas distintas de los del español, sino meras realizaciones de *parole* de ese sistema fonológico. Veamos el siguiente texto dialectal canario, que tomamos de la obra de Manuel Alvar *El español hablado en Tenerife* ¹²:

Şe kolokə ɛl primeɾə kãŋo kəs- ɛl palito ke ponẽmɔh en
 el şwéio | şe kolokə lweɔo otrɔh ɔh kə le şiqən | lo mẽnɔh
 ke şa pweɾəm ponẽɾ- ɩ la hɔhne şon tre kãŋɔh || ɔh şe
 ponɔ ɛɾ pweɾte ɔə la hɔhne' keŋ kurbə komũnə qweɾte ||
 i yá şa peɾə ɩ karqəɾ- ɔhte yeɔɔɾ- otrɔh ɩ lɔh

11. Véase a este respecto mi libro *Lengua y colonia en Canarias*, Tenerife, 1990.

12. Pp. 102-103. Madrid, 1959.

káŋqʰ | ɛʰto ɛʰ ei pláŋ de la hō:ŋne || dʰhpwéʰ aɰ ken-
 s̄iŋhkaʰ | kɛʰ ponéʰ todo ʒa fɔfɔhɛ enʒima do la hō:ŋne |
 ʒafɔrɛ kon rãme i ʒa le ponan loʰ ɛʰtəkónʒʰ po lo!
 lɔqʰ pɔʰ suhatá | ɛ tʃɛrɛ yoribe otrɛʰ pãlɔʰ 'pasuhatá
 | ɛ ke deʒimɔʰ trabasãŋqʰ |

po la pwéɛɛ ʒe dá kanóɛ | dehpwéʰ ʒa tape la
 pwéɛɛ kon unqʰ rãmɔʰ i tʃɛrɛ | ʒi ʒa húɛ la hō:ŋne'
 aɰ kə koñé s̄iŋhka i tʃɛrɛ pɔʰ tapãlɔ ||

kwanɔ ʒe be ʒalɛ la yame ɛ lo kãŋqʰ atrɔʰ ɛt
 karbõŋ ya ɛhtá ɛs̄ɔ | lo tenémɔʰ un día ɛhoqɔɔ yal-ótro
 dɛi deʒimɔʰ bãmɔʰ a ʒakáɰ-ɛt karbõŋ | i lo bamɔ rɔdãŋ-
 do pa fwɛɛ kon un rweɔdo pa metelɛ en sãkɔʰ ||

loʰ madɛɛ kon ɛ kə ʒe áʒa ʒi karbõŋ ʒõŋ |
 okalɛʒɔtɔ | háye | brɛʒo | aʒabíŋo | laɰqrɛ | ʒɛhtaɔhtɔ | pɛŋɔ |
 qranedɛlɔ i palobíŋkɔ | i ʒa áʒa qhte do pɛŋka | lo meŋɔ
 ɛ do brɛso i do háye ||

texto que es transcripción fonética de un trozo de conversación coloquial que en ortografía convencional se representa así:

«Se coloca el primer caño, que es el palito que ponemos en el suelo, se colocan luego otros dos que le siguen. Lo menos que se pueden poner a la hora son tres caños. Ahora se pone el puente de la horna, que es en curva, como una vuelta.

Y ya se pega a cargar hasta llegar atrás, a los caños. Esto es el plan de la horna. Después hay que enchascar, que es poner todo el forraje encima de la horna. Se aforra con ramas y se le ponen los estacones por los lados para el sujetar la tierra, y arriba otros palos, para sujetarla, que decimos travesaños.

Por la puerta se da candela; después se tapa la puerta con unos ramos y tierra. Si se hunde la horna, hay que coger chasca y tierra para el taparlo.

Cuando se ven salir las llamas a los caños de atrás, el carbón ya está hecho. Lo tenemos un día ahogado y al otro día decimos: “Vamos a sacar el carbón”. Y lo vamos rodando para fuera con un rueda para meterlo en sacos.

Las maderas con las que se hace carbón son: eucaliptus, haya, brezo, acabiño, laurel, sestagaste, pino, granadillo y paloblanco; y se hace hasta de penca; lo mejor es de brezo y de haya.»

Cualquier hispanohablante que oiga este texto lo reconocería como perteneciente a su sistema lingüístico, si bien no dejaría de percibir en él rasgos de pronunciación particulares.

Ahora bien, después de establecer el inventario de los rasgos fónicos que

diferencian las hablas canarias del español estándar, hay que hacer las dos puntualizaciones siguientes:

En primer lugar, que estos rasgos no se dan por igual ni en todos los grupos sociales ni en todos los ámbitos geográficos del Archipiélago. Todo lo contrario: en el nivel fónico de las hablas canarias existe un acusado polimorfismo. A grandes rasgos, puede decirse que las islas orientales (sobre todo Gran Canaria) se hallan mucho más alejadas del español estándar que las islas occidentales. Así, por ejemplo, el proceso de aspiración de la -s implosiva se encuentra menos avanzado en éstas que en aquéllas, donde, como señalamos antes, ya ha alcanzado contextos como *loh ohoh*. En el otro extremo del territorio insular, El Hierro, por el contrario, mantiene la -s implosiva en muchos contextos; la aspiración de -r implosiva es general en la provincia oriental y casi inexistente en muchas zonas de la provincia occidental; la confusión de las consonantes -l y -r solamente se produce en algunas zonas muy populares, como, por ejemplo, en el Sur de Gran Canaria y sobre todo en los ámbitos marineros, que son siempre lingüísticamente más innovadores; la pérdida de la -d- intervocálica y de las consonantes -l y -r en posición final absoluta es mucho más sistemática en toda la provincia oriental que en la occidental; la aspiración de la h- procedente de f- inicial latina es propia de los medios rurales y menos de las hablas urbanas; etc. Este somero repaso de algunos de los rasgos de la fonética isleña nos pone de manifiesto que es el español de Gran Canaria el habla insular más innovadora del archipiélago.

La segunda puntualización que hay que hacer aquí es que no existe en la fonética canaria ni siquiera un solo rasgo exclusivo del archipiélago. Todos los fenómenos fónicos de nuestras hablas insulares se dan igualmente, en mayor o menor medida, en otros dominios dialectales del español. Así, por ejemplo, la aspiración de la -s implosiva y el seseo aparecen tanto en Andalucía como en América¹³; la confusión de las líquidas -l y -r es propia de todas las hablas coloquiales de nuestro mundo lingüístico; la pérdida de la -d- intervocálica es un rasgo muy extendido por todo el territorio hispanohablante, incluso en los niveles cultos; la aspiración de -r ante *n* o *l* aparece asimismo en puntos de Andalucía; la tensión de las consonantes *b*, *d*, *g*, etc., después de aspiración no es extraña a determinados puntos de América, como ya señaló el mismo Cuervo¹⁴.

13. Según Rafael Lapesa, la aspiración o pérdida de la -s final es, en España, «meridionalismo general, incipiente en Salamanca y Madrid, creciente conforme se va hacia el Sur; en América alcanza principalmente a las costas y tierras llanas, dejando fuera casi todo el territorio de México y Perú, así como extensas comarcas andinas de Venezuela, Bolivia y Norte de Argentina». «El andaluz y el español de América», en: *Presente y Futuro de la lengua española*, II, p. 174. Madrid, 1964.

14. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano. Con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, p. 724. Bogotá, 1955.

3.2. Pasemos revista, en segundo lugar, a las principales características gramaticales de las hablas isleñas. Digamos, para empezar, que el sistema morfosintáctico que emplean los hablantes canarios es exactamente el mismo que encontramos en el resto de las comunidades hispanohablantes. Lo único que puede considerarse propio de los hablantes isleños es la forma de utilizar ese sistema gramatical panhispánico y el grado de rentabilidad que les han sacado a sus elementos.

En el terreno de la morfología, destacan los siguientes aspectos: a) Cambio de género en algunos sustantivos: *el ubre* por *la ubre*, *la sistema* por *el sistema*; *el sartén* por *la sartén*, *la calor* por *el calor*; *el costumbre* por *la costumbre*; *los legumes* por *las legumbres*; *el tizne* por *la tizne*; *el bronquitis* por *la bronquitis*; *la pus* por *el pus*; *el gripe* por *la gripe*; *la interés* por *el interés*, etc.; b) En el capítulo de los afijos del nombre, destacan: la altísima frecuencia de uso de los morfemas diminutivos (*-ito*, *-illo*), en funciones designativas eufemísticas, de *captatio benevolentiae*, de respeto cariñoso, de desvalorización, etc.; la existencia del sufijo de procedencia portuguesa *-iento* (*-ento*) para formar adjetivos con un matiz superlativo: *moquiento*, *salvajiento*, *grasiento*, *morrñiento*, *hippiiento*, *machiniento*, *machaquiento*, *ferrujiento*, etc.; el uso del sufijo *-ero* en ciertas funciones designativas que no presenta en el español estándar: v. gr., para designar nombres de árboles y plantas: *naranjero*, *ciruelero*, *manzanero*, *tomatero*, *farroguero*, *papayero*, etc.; c) Eliminación del pronombre de segunda persona plural *vosotros* y su variante complementaria (*v*)*os*, salvo en algunas zonas, como La Gomera, localidades del Sur de Tenerife, puntos de La Palma, etc., y su sustitución por el pronombre de tercera persona plural *ustedes*, con lo que se dispara el índice de frecuencia de uso de la tercera persona y sufre una notable restricción el sistema pronominal y la flexión verbal españoles. Entre las consecuencias que provoca este hecho de uso, hay que destacar los siguientes aspectos: desaparición de los morfemas verbales de segunda persona plural; sustitución del pronombre complementario de segunda persona plural *os* por los pronombres complementarios de tercera persona plural *les*, *los*, *las*, *se*; desaparición del posesivo *vuestro* y de las formas verbales de imperativo de segunda persona plural (*id*, *venid*); etc.; d) Si bien se observa un incipiente y tímido leísmo de cortesía¹⁵, lo general es que los pronombres complementarios de tercera persona *le*, *lo*, *la*, *les*, *los*, *las* se empleen según la norma etimológica, y no siguiendo el patrón innovador del español septentrional; e) Los pronombres posesivos presentan las siguientes particularidades: *su* pierde, por lo ge-

15. Véase al respecto LORENZO, Antonio: «Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias», en: *Actas del II Simposio Internacional de Lengua Española*, pp. 253-264. Las Palmas, 1984, y MORERA, Marcial: *Sintaxis lingüística vs. Sintaxis lógica (La complementación sustantiva del verbo español)*, p. 156. Tenerife, 1989.

neral, sus funciones referenciales de posesión de la persona de quien se habla en el mensaje y se reserva para designar respetuosamente la posesión de la persona con quien se habla ¹⁶; para la posesión de la tercera persona, se suelen usar las formas analíticas *de él, de ella, de ellos, etc.* Asimismo, para la posesión de la primera y la segunda personas plurales, se prefieren también las construcciones analíticas *de nosotros, de ustedes, etc.*, en lugar de *nuestro, nuestra, etc.* En lo tocante al orden de aparición de los posesivos en el texto, se prefiere la posposición a la anteposición: v. gr., *la casa mía, el vocabulario nuestro, las tierras tuyas, etc.*; f) La variada y riquísima conjugación española se usa de una manera muy precaria. Como es natural, las formas simples que más frecuentemente aparecen en los textos son el presente, el pretérito indefinido y el pretérito imperfecto. El futuro y el condicional aparecen con mucha menor frecuencia que en el español estándar. De las formas compuestas, la que disfruta de mayor vitalidad es el pretérito perfecto, que presenta un sentido muy parecido al del español medieval. Como dice Diego Catalán, «El pretérito compuesto se emplea sólo, como en español preclásico para indicar una acción durativa (o reiterada) que se prolonga hasta el presente, o una acción que ha producido un estado que persiste en el momento de hablar» ¹⁷. Las formas imperativas aparecen muy poco en los textos. En su lugar se prefieren perífrasis del tipo *ir a+infinitivo*, el presente, etc.; g) En el terreno de los deícticos, lo más importante es la altísima frecuencia de uso de los demostrativos, principalmente de la unidad neutra *eso* y de los adverbios *aquí, ahora, allí, etc.* El carácter fundamentalmente demostrativo de las hablas canarias llega hasta tal punto, que los isleños disponen de un verbo demostrativo (*aquellar*) para designar todas aquellas acciones reales que carecen de nombre simbólico, todas las que, poseyendo nombre simbólico, éste ha sido olvidado por el hablante y todas aquellas cuyo nombre simbólico se quiere evitar por afrentoso o desagradable. Este viejo verbo español, que fue general en todo el archipiélago, se encuentra hoy casi restringido al habla local de la isla de La Palma, exclusivamente; h) En el terreno preposicional, hay que señalar la desaparición o baja frecuencia de uso de la preposición direccional *hacia*; el uso de la preposición *contra* con varios sentidos medievales ('hacia', 'al lado de', etc.); el uso de *arriba (está arriba la mesa)* por *encima*; el empleo de la preposición *para* (frente a *a*) con el sentido de 'estancia más o menos prolongada en un lugar'; el uso antiguo de la preposición *entre* que aparece en construcción como *dije entre mí*; algunas diferencias respecto del uso estándar de determinadas preposiciones: *con la no-*

16. Véase MORERA, Marcial: «La unidad semántica del pronombre posesivo *su*», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, núms. 6/7, pp. 259-282, 1987-1988.

17. «El español en Canarias», en: *Presente y Futuro de la lengua española*, I, p. 246. Madrid, 1964.

che, en lugar de *por la noche...*; alta frecuencia de uso de la preposición popular *ca*; formalización de algunas locuciones prepositivas, como *entre medio*, etc.

En el terreno de la sintaxis, hay que señalar los siguientes hechos: el sintagma nominal suele tener una estructura muy simple. La nómina de adjetivos calificativos que se utiliza es muy limitada. La organización de todo el material del mensaje es, por lo general, muy caótica, con bastantes anacolutos. No se sigue, en muchas ocasiones, un plan previo, sino que se cambia de orientación discursiva según el impulso de cada instante. Frecuentemente, se relegan los nexos de la sintaxis normativa en favor de enlaces sintácticos deícticos. La concordancia de género y número entre el sustantivo y el adjetivo y la de número y persona entre el verbo y el sujeto se relajan un tanto. Asimismo, se viola también la «consecutio temporum». Los clíticos aparecen a veces pospuestos al verbo: v. gr., *voyme, dícame, trájele, matádose*, etc.

Resulta obvio, pues, que lo que caracteriza al componente gramatical de las hablas populares canarias es la conservación de formas arcaicas hispánicas, determinados usos neológicos, la presencia de ciertos elementos de procedencia portuguesa y el precario uso que hacen del sistema morfosintáctico de la lengua española, precariedad de uso determinado por el carácter de sociedad marginal del pueblo canario. Es decir, no se trata del desarrollo de un sistema gramatical autónomo, sino, en gran medida, de un uso particular de los elementos del sistema gramatical de la lengua española. Como ilustración de algunos de estos fenómenos gramaticales, veamos el siguiente texto, que recoge Antonio Lorenzo para el habla de Los Silos (Tenerife):

«También lo colgabamo el que dejamo pa semilla; en el campo eh donde asen eso, porque en el campo no se pue secar en la'sotea porque siempre'htá lloviendo, ¿uhté comprende?; la parte'el campo e dihtinta, porque la parte'l campo ehtá mu frehca y si uhté lo defajina y lo pone'n la'sotea pa que se seque, se nase, se rebienta todo, no se puee sembrar, no se pue poner en la'sotea; aquí sí, porque'ehtó'h máh cohta (...) uhté cojía la masorca y si asía y se'hgranaba sola, ya'htaa pa'hgranar; lo cual el otro, en el campo, no; en el campo eh cojer se le quita toa la fajina, se le ase una trensa y se ba entrensando como quien entré... rahtra sebollah y dehpue se pone en una, ponen unah barra de bese de yerro beseh de palo y dehpue lo ponen colgando; ai sí, en el campo tiene que ser colgado; y tamién aquí mucho acohtumbran, si lo quieren dejar pa semilla, pa que no se leh pique, porque aquí se pica mucho po loh calore, se cogese ase una rahtrita y se cuelga unoh palo y aguanta; paese mentira, aquí no se grela el millo colgado, no se grela... el agua ehcurre, no empapa y enseguida biene el sol y el aire y seca; pero la parte'l campo no, la parte'l campo tiene que ser colgado, que bese salía uno pal campo a buhcar papa o buhcar algo de grano y eso be uhté esa sierrah de millo colgado que daba miedo; y era bonito, ¿sabe?, en la parte'l campo eh bonito, porque be uhté en esoh campo así colgado y no se nase po la cosa de que qu'ehtá colgado; llega'l sol y lo seca y el aire, pero aquí en la cohta, no; aquí no acohtumbran, sino si lo dejan pa semilla, sí lo colgamos.»¹⁸

18. *El habla de Los Silos*, pp. 180-181. Tenerife, 1976.

Exactamente igual que en el caso del texto citado antes para ilustrar los rasgos fónicos, cualquier hispanohablante que oiga o lea este mensaje lo catalogaría inmediatamente como texto perteneciente a la lengua española, si bien advertiría en él ciertos usos gramaticales que no coinciden con los de los textos del español normativo.

Por lo demás, también como antes, tenemos que hacer aquí dos aclaraciones importantes: primera, que estas características morfosintácticas no se dan por igual en todos los ámbitos dialectales canarios. Por ejemplo, ya hemos visto que el pronombre de segunda persona plural *vosotros* no ha desaparecido enteramente del archipiélago, sino que se conserva en algunas zonas, como en la isla de La Gomera, en pueblos del Norte y del Sur de Tenerife y en puntos de la isla de La Palma; la posposición de los clíticos se da solamente en zonas rurales muy arcaizantes; en los niveles sociales altos y en las zonas urbanas, se hace menos uso de los deícticos que en las capas populares y en las zonas rurales, el cambio de género de algunos sustantivos pertenece más a las hablas campesinas y marineras que a las hablas urbanas; etc. Todas estas discrepancias entre unas hablas canarias y otras confieren un acusado polimorfismo a su componente gramatical.

En segundo lugar, ninguno de estos rasgos morfosintácticos pertenece en exclusiva a las hablas isleñas, sino que casi todos aparecen en mayor o menor medida en todo el español meridional o atlántico: Andalucía y América.

3.3. Veamos, por último, cuáles son las características del componente léxico de las hablas populares canarias. Para ello, ensayaremos, en primera instancia, un análisis diacrónico o genético, señalando cuáles son sus fuentes, para tratar, en último lugar, algunas de sus características estructurales.

Lo primero que hay que decir cuando se trata el problema del vocabulario que emplea la sociedad isleña es que la inmensa mayoría de sus piezas léxicas, o mejor, los elementos más internos e importantes de sus hablas, son palabras del español normativo: v. gr., *ir/venir*, *grande/pequeño*, *dulce/amargo*, *bajar/subir*, *seguir/continuar*, *amar/odiar*, *alto/bajo*, *meter/sacar*, *dar/entregar*, *tener/haber*, *coger/dejar*, *ser/estar*, *bueno/malo*, etc. Muchas de estas piezas léxicas presentan, sin embargo, en Canarias algunas acepciones (arcaicas o neológicas) que no tienen en el español normativo; v. gr., *bravo* 'enfadado', *embelesado* 'medio dormido', *liviano* 'ligero', *pararse* 'ponerse de pie', *correr* 'echar, expulsar', *droga* 'deuda', *semejanza* 'cantidad pequeña de algo', *rayo* 'punzada', etc. Asimismo, este vocabulario ha desarrollado en las hablas insulares derivados y compuestos particulares: v. gr., *chorillo* 'diarrea', *sobado* 'mezcla de gofio y leche o aceite', *nombrete* 'apodo', *perrera* 'rabie-ta', *tripudo* 'glotón', *campurrío* 'persona del campo', *paletudo* 'dentado', *voadador* 'cohete', *cabezudo* 'testarudo', *barquillo* 'bote de pesca', *corazoncillo* 'especie de planta', *cardón* 'especie de planta', etc.

Hay que tener en cuenta que este vocabulario español es el componente

más importante y esencial del léxico regional isleño. Solamente gracias a él se puede hablar de hablas canarias, pues, junto con las reglas gramaticales, constituye el verdadero motor de nuestras modalidades lingüísticas.

En orden de importancia, aunque obviamente en mucha menor medida que el español, el segundo componente del vocabulario regional canario son los portuguesismos. Como es de sobra sabido, los portugueses legaron a la sociedad canaria no solamente un sinnúmero de elementos de su cultura (folklore, técnicas de pesca, ganadería, agricultura, artesanía...), sino también un caudal de vocabulario bastante considerable: v. gr., *baluto* 'libre', *tupir* 'obstruir', *arrafañar* 'arramblar', *fechar* 'cerrar', *jeito* 'golpe brusco', *magua* 'desconsuelo', *fañoso* 'gangoso' *petudo* 'jorobado' *atarracado* 'rechoncho', *fogalera* 'hoguera', *cuero* 'piel', *trafullar* 'hacer las cosas mal y pronto', *nuevo* 'joven', *escarrancharse* 'abrir las piernas', *cachimba* 'pipa', *machiniento* 'machacón', *entullir* 'cubrir algo del todo', *fonil* 'embudo', *apolegar* 'sobrar algo con los dedos', *abicar* 'varar la embarcación de proa', etc. Como se observa por esa breve lista de portuguesismos, la existencia de un número considerablemente alto de verbos y adjetivos de uso muy frecuente le confiere a este componente léxico del español isleño un carácter bastante esencial.

Ahora bien, no fueron solamente los portugueses los que prestaron algunas voces a las hablas insulares. El contacto de los canarios con otros pueblos, como, por ejemplo, los guanches, los moriscos, los árabes, las sociedades hispanoamericanas y los ingleses, no ha podido menos que dejar su huella en nuestro vocabulario regional. De todas formas, hay que tener en cuenta que la mayor parte de los préstamos de esta procedencia es meramente terminológica, más o menos marginal en la estructura semántica de nuestras hablas locales. Lo que, en cualquier caso, debe quedar claro es que se trata de un vocabulario que se ha adaptado en su totalidad a la estructura gramatical y léxica de la lengua española, sistema que les da vida y que por ello estos préstamos han perdido ya toda relación con sus sistemas lingüísticos de origen.

De este vocabulario, tal vez los elementos más importantes sean los legados por los pueblos indígenas que habitaban el archipiélago en el siglo XV, cuando llegaron los europeos: se trata de los llamados *guanchismos*. Los préstamos de esta procedencia casi se limitan al ámbito campesino. Por ejemplo, *baifo* 'cabrito', *gofio* 'harina de grano tostado', *beletén* 'calostro', *jaira* 'cabra doméstica', *guanil* 'ganado no marcado', *tenique* 'piedra del hogar', *tajorase* 'cabrón joven que todavía no ha alcanzado la edad de cubrir a la cabra', *tabaiba* 'especie vegetal', *gambuesa* 'corral para recoger las cabras de sueltas', *tofio* 'vasija de barro para el ordeño', *letime* 'risco', *teberite* 'marca de ganado', *tafeña* 'porción de grano tostado', nombres de colores de ganado como *puipana*, *manajaisa*, *ambracásaca*, *firanca*, *mástuca*, *jórana*, etc. El número de estos guanchismos es mayor en el capítulo de la toponimia, pero ésta, que se encuentra en la periferia del idioma, no nos interesa realmente aquí.

Las palabras hispanoamericanas que entraron en Canarias a través de los emigrantes isleños que pasaron a la otra orilla del Atlántico son todavía menos numerosas que los guanchismos. Se limita a un puñado de voces, como, por ejemplo, *vacilar* ‘bromear’, *atorrante* ‘holgazán’, *macana* ‘porra’, *machango* ‘payaso’, *fotingo* ‘coche destartado’, *mamado* ‘borracho’, *guataca* ‘azada’, *bochinche* ‘tenducho donde se expenden bebidas alcohólicas’, *guagua* ‘autobús’, *cancaneo* ‘ruido defectuoso del motor’, *sambumbiar* ‘agitar un líquido’, *guineo*, ‘ruido monótono y molesto’, *boncho* ‘fiesta’, etc., vocabulario que, aunque contiene elementos muy usuales, tiene en realidad una importancia muy secundaria en el funcionamiento de nuestro sistema de comunicación.

Tampoco los arabismos que han entrado en nuestras hablas locales a través de los moriscos esclavos de los siglos XVI y XVII o a través de los emigrantes canarios a África son muy numerosos. Casi se limitan a los siguientes: *majalulo* ‘camello joven’, *tabique* ‘suero del queso’, *guayete* ‘niño’, *flus* ‘dinero’, *zupo* ‘miembro sexual masculino’, *jaima* ‘tienda de campaña’, *jaique* ‘traje desaliñado’, etc.

Por último, la intensa influencia que durante el siglo XIX y parte del XX ejerció Inglaterra en las islas y el moderno fenómeno del turismo nos han proporcionado también un puñado de voces de procedencia anglosajona. Voces de este origen son las siguientes: *queque* ‘determinado tipo de bizcocho’, *choni* ‘extranjero’, *trinqui* ‘bebida’, *paipa* ‘pipa’, *naife* ‘cuchillo grande’, *chercha* ‘lugar del cementerio destinado a enterrar a los no católicos’, *pichicoma* ‘ratero de muelle’, *fati* ‘gordo’, *fulo* ‘lleno’, etc.

Tanto los arabismos como los anglicismos son elementos puramente testimoniales, casi insignificantes, en el español isleño. Prueba de esto es que la mayor parte de ellos son meros sustantivos concretos.

Este carácter casi marginal (si lo comparamos con el resto de léxico que emplean los isleños y si tenemos en cuenta su poca importancia estructural) del vocabulario regional canario hace que cualquier hispanohablante reconozca como perteneciente a su lengua incluso un texto de nuestras hablas insulares tan exageradamente plagado de dialectalismos léxicos como el siguiente:

«A dispúes que estuve engoruñado junto a la fogalera, cayó un chaparrón que me dejó enchumbado. Pesqué fuerte costipado que me cambó el espinazo, dejándome petudo. Tenía la voz fañosa, me dolía el payo, no podía escarrancharme y con la tontura que tenía pisé una bosta y del resbalón fui a parar al entullo, donde de un mal jeito se me esnuó la gañota.»¹⁹

19. Tomo este texto del artículo de BAÑEZA ROMAN, Celso: «La lengua española en las Isla Canarias. II», *Aguayro*. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que no se trata de un reflejo fiel de las hablas canarias, pues en sus textos no se da nunca una concentración tan exagerada de dialectalismos como la que vemos aquí.

Y ello, a pesar de que ignore el significado de las abundantes palabras regionales que aparecen en él. Como conoce el vocabulario más esencial al idioma y su sistema gramatical, captará perfectamente la estructura del mensaje. Solamente le surgirán dudas terminológicas que le impedirán descifrar los contenidos referenciales. Es decir, sus lagunas serán más culturales que propiamente lingüísticas.

Debe tenerse en cuenta, no obstante, que este vocabulario no es general en todo el territorio canario. Por ejemplo, las voces *tajorase* y *tofió* parecen propias de Fuerteventura; las voces *letime*, *manajaisa*, *ambracásaca*, *mástuca*, *jórana*, etc., son exclusivas de El Hierro. Por lo tanto, también en el ámbito del vocabulario hay que hablar de fuertes discrepancias e incluso de polimorfismo entre unas zonas canarias y otras.

En el terreno del léxico regional canario, tenemos, pues, que el español nos ha proporcionado los vocablos más generales y la terminología administrativa, religiosa, comercial, etc., en tanto que, sobre todo, los portugueses y los guanches nos han proporcionado muchas voces de la ganadería, artesanía, pesca y agricultura.

De todas formas, lo más importante de este caudal de préstamos terminológicos es que ha dado lugar a estructuras o nomenclaturas mestizas o de *collage*, compuestas de elementos pertenecientes a distintas lenguas. Es lo que ocurre en la parcela léxica de los nombres de edad del ganado cabrío, donde se mezclan en armonía perfecta términos españoles, como *cabra* ‘cabra adulta’, *macho* ‘macho cabrío adulto’, *machorra* ‘cabra joven que ha llegado a la edad de parir’, *cabrito* ‘cría de la cabra desde que nace hasta que deja de mamar’, y términos guanches, como *baifo* ‘cría de la cabra desde que deja de mamar hasta que le apuntan los cuernos’ y *tajorase* ‘macho joven que todavía no puede cubrir a la cabra’; en la nomenclatura de la edad del camello, encontramos nombres españoles, como *camello* ‘dromedario adulto’ y *guelfo* ‘dromedario pequeño que todavía mama’, y la palabra árabe *majalulo* ‘camello joven que todavía no puede cubrir a la camella’; en las nomenclaturas de los colores de ganado, se mezclan voces españolas, como *pernalba*, *frontina*, *morespalda*, *albardada*, *berrenda*, *sirgada*, *zahonada*, *cinchada*, etc., con nombres de procedencia guanche, como *puiwana*, *mérusa*, *firanca*, *manajaisa*, etc.; en la terminología del *barquillo* de pesca se mezclan voces castellanas, como *proa*, *cuaderna*, *popa*, *pana*, *verduguillo*, *tolete*, *roda*, *codaste*, etc., con palabras de procedencia portuguesa, como *chumacera*, *leito*, *albazul*, *chillera*, etc., en la nomenclatura de la lluvia se mezclan también palabras españolas, como *llovizna*, *piojillo*, *borrasca*, *chaparrón*, etc., con palabras de procedencia portuguesa, como *chubasco*, *mollizna*, *morriña*, *chumbo*, *churume*, *cheire*, etc.²⁰. Esta mezcla de palabras del español estándar

20. Debido a la discontinuidad característica del territorio insular y a las diferencias climá-

con palabras regionales ha dado lugar a oposiciones léxicas propias del Archipiélago, como, por ejemplo, *zálamo* 'bozal para perros'/*bozal* 'bozal para vacas', *pejerrey* '*Pomatomus saltatrix* en tanto que útil'/*ajova* '*Pomatomus saltatrix* en tanto que perjudicial', *guagua* 'autocar de transporte regular'/ *autobús* 'autocar de transporte discrecional', *cabra* 'cabra en general'/ *jaira* 'cabra doméstica', *encalar* 'enlucir las paredes'/ *albear* 'enjalbegar', *támara* 'dátil'/ *dátil* '*támara* pasada', etc.

Por lo demás, se observa que la comunidad canaria ha creado modismos y refranes propios de su cultura, expresiones hechas que retratan sus propias experiencias cotidianas: *a toda vieja le llega su anzuelo*, *estar alguien pasando garugones*, *verse alguien en la mar y sin remos*, *no perder alguien taífa*, *ser algo la madre de la baífa*, *valer más magua que dolor*, *tener alguien los bezos tendidos*, *lo que no va para la era va para el tofio*, *no dar algo ni para ponerle la proa al viento*, etc. También en este punto difiere mucho el español canario del español peninsular.

Se observa, pues, que lo que caracteriza al vocabulario del español canario respecto del vocabulario del español estándar es fundamentalmente el léxico de tipo terminológico. Se trata más de diferencias culturales que de diferencias lingüísticas, *sensu stricto*.

4. ¿CONSTITUYEN LAS HABLAS CANARIAS UNA LENGUA CRIOLLA?

Una vez analizadas las características de una lengua criolla y los rasgos esenciales de las hablas canarias, podemos intentar dar respuesta a la pregunta que encabeza este apartado. Resulta evidente, por todo lo dicho, que en las hablas canarias hay una pronunciación y una entonación con ciertas particularidades, una gramática con algunos elementos españoles antiguos, bastantes portuguesismos y ciertos usos de desarrollo propio, un vocabulario que contiene un buen número de voces castellanas antiguas y de préstamos procedentes del portugués, guanche, árabe, inglés, etc., vocabulario que ha dado lugar a nomenclaturas mixtas bastante originales. Pero lo que no debe olvi-

ticas, paisajísticas, históricas, de actividades, etc., entre las islas, la estructura interna de gran parte de estos sistemas conceptuales suele ser a veces bastante distinta de unos lugares a otros, incluso dentro de una misma isla. Por ejemplo, mientras que La Palma dispone de una lista bastante numerosa de nombres de tipos de lluvia (véase a este respecto PEREZ VIDAL, José: «Nombres de la lluvia menuda en la isla de La Palma (Canarias)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, V, pp. 177-197), en Fuerteventura estos nombres son mucho menos abundantes, por razones meteorológicas obvias para cualquier persona que conozca la climatología isleña; las nomenclaturas de los pescadores de las islas occidentales son, en parte, distintas de las de los pescadores de las islas orientales; etc.

darse nunca es que la estructura fonológica, la estructura gramatical y la estructura léxica de las hablas canarias son rigurosamente españolas y que todos los préstamos, los neologismos y los arcaísmos citados se encuentran perfectamente adaptados al entramado lingüístico de este idioma. Por lo demás, gran parte de estos fenómenos se dan en otras modalidades dialectales del español. ¿Cómo se podría hablar, pues, de lengua criolla, cuando para que una modalidad lingüística alcance esa condición es imprescindible que cambien la estructura gramatical, la fónica y la léxica de la lengua de base, como ocurre, por ejemplo, en el caso del creole de la Martinica? No cabe la más mínima duda de que a las hablas canarias hay que considerarlas como modalidades dialectales del español, con todas las particularidades de uso que se quiera, pero como modalidades hispánicas, al fin y al cabo. No pertenecen, pues, al grupo de las lenguas criollas del castellano, como el papiamento, el suto o palenquero, el ternateño, el chabacano, etc., sino al grupo de sus dialectos, como el extremeño, murciano, toledano, andaluz, cubano, boliviano, etc., o más concretamente, al grupo de los dialectos hispánicos atlánticos o meridionales.

Por lo demás, también conviene señalar un hecho social que se olvida con mucha frecuencia en este tipo de discusiones. La lengua criolla nace cuando un idioma europeo prende en una sociedad ajena y dentro de esa sociedad evoluciona a su aire, casi aisladamente. En el caso de Canarias no ocurrió nada de esto. Los españoles no se limitaron a traer el castellano a las islas e imponérselo a los indígenas, abandonándolo luego a su suerte, sino que se asentaron en estas tierras, absorbieron, entre otras cosas, mediante el cruce con las mujeres indígenas, la población autóctona que sobrevivió al choque con ellos, etc., y siguió hablando su lengua, sin perder contacto con la metrópoli. Es decir, Canarias se convirtió en una continuación del territorio peninsular o en puente de comunicación entre la Península y América, y no en un mundo aislado, sin comunicación con la cuna de la lengua. Lo que realmente ha sucedido en nuestras islas es que el español ha vivido en un contexto geográfico y unas circunstancias históricas muy particulares, que han provocado todas las variaciones lingüísticas que hemos comentado. Por ejemplo, al llegar aquí, los conquistadores se hallaron con una flora, una fauna, unas gentes, etc., desconocidas para ellos, hubieron de organizar una nueva sociedad, etc., y todo esto les creó necesidades designativas inéditas, que tuvieron que resolver utilizando como vehículo expresivo fundamental su propia lengua, es decir, echando vino nuevo en los odres viejos de sus palabras de siempre. En este sentido, puede decirse del español en Canarias lo mismo que afirmaba A. Rosenblat para el español en América: que en ninguna parte del archipiélago «ha surgido una lengua criolla como la que ha dado el francés en Haití, el portugués en Curazao o el inglés en Guayana (...). La aportación indígena enriquece sobre todo el habla regional o local, siempre dife-

renciadas, y no llega a afectar sustancialmente a la lengua culta, que es la base de nuestra gran unidad comunicativa. Y en muchos casos le ha dado a nuestra habla familiar, y aun a la literatura, elementos expresivos valiosos, como contribución fecunda de un mundo nuevo»²¹. Por tanto, lo que se produjo en las islas no fue la transformación del español en una lengua distinta de la que se usa en otros puntos del mundo hispanohablante, sino una aclimatación de dicho vehículo expresivo a una realidad diferente de la peninsular, aclimatación que dio nuevos frutos, pero dentro del árbol lingüístico común. Nada más. Por eso, cualquier hispanohablante que llegue a Canarias se entiende perfectamente con los isleños desde el primer momento que pisa tierra insular, sin tener que aprender un sistema lingüístico diferente del que sabe (muy al contrario de lo que les sucede a los franceses que vayan a la Martinica y no conozcan el creole de esta isla, como se ha visto ya). Y ello, a pesar de que puedan resultarle exóticos, y hasta cómicos, ciertas voces más o menos marginales, determinados rasgos de pronunciación y algunos giros sintácticos isleños, y a pesar de que la idiosincrasia, el sentido del humor, etc., del canario no coincidan, en gran parte, con los suyos.

21. *Los conquistadores y su lengua*, p. 136. Caracas, 1977.